# ESC Honorable Concejo Municipal de San Jorge

# Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122

# “Año 2020 - Año del General Manuel Belgrano”

**ORDENANZA Nº 2303**

**VISTO:**

 La Resolución IM/ 24.933 enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal, sobre el llamado a Licitación Pública Nº 02/20 para la Concesión y Explotación del Bar y Kiosco de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Jorge, y;

**CONSIDERANDO:**

 Que el mismo ha quedado desierto por Decreto Nº 4385 de fecha 20 de marzo de 2020;

 Que dada la situación actual del país y la localidad con respecto a el virus COVID- 19, la que trae aparejada que no se pueda al día de la fecha programar las economías ni municipales ni comerciales;

 Que por todo lo expuesto es importante cumplir con la normativa de la Administración Pública en cuanto existe en la Terminal de Ómnibus un kiosco bar que es un Servicio Público que debe continuar funcionando para quienes utilizan la Terminal;

 Que sería conveniente prorrogar por ciento ochenta (180) días la concesión a quien está efectuándola en este momento y que fuera otorgada oportunamente por Licitación Pública.

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Jorge en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y su Propio Reglamento Interno emite la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art.1º):** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la prórroga por ciento ochenta (180) días de la concesión y explotación del Bar y Kiosco de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Jorge, a la Srta. Alexis Soledad Bringas, domiciliada en Catamarca Nº 1392 de la ciudad de San Jorge.

**Art.2º):** Promúlguese, Comuníquese, Publíquese, Dése Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Abril de dos mil veinte.-

 Sr. Andrés Rosetti Sr. Gustavo Paschetta

 Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M.